



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
DSP-09 Servicio de lotes en el panteón denominado "De la Santa Cruz".				
DESCRIPCIÓN:				
Este servicio es para aquellas personas que no cuentan con un espacio para sepultar los restos humanos de familiares o conocidos y desean obtener los derechos de uso y goce de lote mortuario en el Panteón Ejidatario denominado "De la Santa Cruz".				
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 125, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Art. 69, Fracción V del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México,		
DOCUMENTO A OBTENER:		• Convenio de titularidad del servicio de lote de panteón.	VIGENCIA:	PERMANENTE MIENTRAS MANTENGAN REGULARIZADOS LOS DERECHOS.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	N/A	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL SOLICITAR UN ESPACIO O LOTE DE PANTEÓN.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de servicio de lote de panteón: en caso de no contar con un espacio para sepultar los restos humanos de familiares o conocidos, se puede obtener la titularidad de un lote, para lo cual se debe presentar: comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono, predio etc.) para verificar que radican en Teoloyucan, identificación oficial con fotografía (credencial de elector o licencia de manejo), en copias fotostáticas y realizar los pagos correspondientes por dichos derechos. 		ORIGINAL X	COPIA(S) (2)	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 125, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Art. 69, Fracción V del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México, Art. 155 de la Sección Octava del Código Financiero del Estado de México y El Reglamento de Panteones del Municipio de Teoloyucan, Edo. de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 MINUTOS
VIGENCIA:	Permanente, mientras mantengan regularizados los derechos.			
COSTO:	Derechos de uso y goce de lote mortuario: para 4 gavetas: \$ 10,000.00; para 8 gavetas: \$ 20,000.00; para 10 gavetas: \$30,000.00			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE PAGOS CON LA TESORERÍA MUNICIPAL.			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se autorizan los derechos de uso y goce de 2 lotes continuos a un mismo titular.
-------------------------------------	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				OFICINA DE PANTEONES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ISAAC LEYVA JIMENEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA DOLORES			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO TLATILCO			MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN		
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS. Y SABADO DE 09:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	5939141325 y 5939143591		114	N/A	servicios.publicos@teoloyucan.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para obtener los derechos de uso y goce de un lote de panteón?
RESPUESTA:	Acudir a la oficina de la Dirección de Servicios Públicos y solicitar el servicio de lote de panteón, para lo cual se necesita ser ciudadano Teoloyuquense, que puedes acreditar con credencial de elector y un comprobante de domicilio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo construir gavetas antes de liquidar el lote?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si tengo que hacer una inhumación puedo utilizar el lote aunque no este liquidado?
RESPUESTA:	Si

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Se relaciona con el trámite para el Permiso de Inhumación de cadáveres en la misma oficina.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Olga Gisela García Villalobos</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Isaac Leyva Jimenez</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15 / julio / 2019.</p>
---	--	--

